BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CEO Nº 090/2017

Asunción, 19 de octubre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2017 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS BLINDEX PARA EL BNF"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 43/2017 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Puertas Blindex para el Banco Nacional de Fomento"**, con ID N° 328767.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, modificado por Resolución N° 16 Acta 90 de fecha 10 de octubre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Al respecto, por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura sobres de ofertas de fecha 05 de octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

➢ OFERENTE: CERTA S.A.

Descripción del Servicio	Precio Total Unitario (IVA Incluido) G.
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Puertas de Blindex	Gs. 5.590.000.-

➢ OFERENTE: LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón

Descripción del Servicio	Precio Total Unitario (IVA Incluido) G.
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Puertas de Blindex	Gs. 5.910.000.-

➢ OFERENTE: N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano

Descripción del Servicio	Precio Total Unitario (IVA Incluido) G.
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Puertas de Blindex	Gs. 3.781.650.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1. Se deja expresa constancia de la presentación de los formularios de las ofertas debidamente firmados por las firmas LLAVEPAR DE RAMON ALBERTO VERON FORNERON, N&F DE YANNINA NOTARIO Y CERTA S.A. Las Declaraciones Juradas de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendidas, presentadas por las firmas LLAVEPAR DE RAMON ALBERTO VERON DE FORNERON Y N&F DE YANINA NOTARIO.

   No obstante, la firma de CERTA S.A., presenta su Garantía de Mantenimiento de Ofertas presenta por un monto total de Gs. 167.700 (Guaraníes ciento sesenta y siete mil setecientos).

2. La Firma LLAVEPAR DE RAMON ALBERTO VERON DE FORNERON, deja expresa constancia de que la firma CERTA S.A., presenta monto de Garantía de Mantenimiento de Oferta (3%) sobre el monto máximo (Formulario 4). Motivo de descalificación.

Respuestas a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas

Con relación a las observaciones de los puntos 1 y 2, se ha constatado que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentado por la firma CERTA S.A. asciende a G. 167.700.- (Guaraníes ciento sesenta y siete mil setecientos), lo cual representa el 3% del monto de su oferta que asciende a G. 5.590.000.- Sin embargo, cuando la convocante adopta la modalidad de contrato abierto el porcentaje del 3% de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser calculado sobre el monto máximo, conforme al Art. 8 de la Resolución DNCP Nº 2238/2014, lo cual representa la suma de G. 3.900.000.- sobre G. 130.000.000.-

El análisis se detalla en el apartado "Verificación del cumplimiento de carácter sustancial".

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos sustanciales requeridos	CERTA S.A.	LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón	N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que Acredita la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**(*) No Cumple**	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(**) CUMPLE	(**) CUMPLE	(**) CUMPLE

CYNTHIA SOFÍA NAPOLI DAVID
Coordinadora
Comité de Evaluación

BALDINO BARRIOS CONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ REMEDIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

(*) El oferente **CERTA S.A.**, presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta de por un monto inferior a lo establecido en el Art. 8[1] de la Resolución DNCP Nº 2238/2014 al no cubrir el 3% sobre el monto máximo del contrato abierto estipulado por la convocante y dicho documento forma parte del Formulario de oferta el cual es de carácter sustancial.

Por tanto, siendo dicho documento de carácter sustancial se procede a **rechazar la oferta presentada por la firma CERTA S.A.**, de conformidad al Art. 61°[2] punto 1) del Decreto Reglamentario 21909/03.

(**) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. Nº	EMPRESA	Registro en el SINHAR
RAMON ALBERTO VERON FORNERON	900.803	LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón	No registra datos
YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO	3.829.515	N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano	IPS CONTRATADA CARGO RESIDENTE
ANA NOEMI PEREIRA	4.797.784	CERTA S.A.	No registra datos
ROSA MARLENE JARA DUARTE	1.707.880		No registra datos

Observación: Se constata que la oferente YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO de la firma N&F INGENIERIA figura en la base de datos del SINARH como contratada del IPS, sin embargo tal situación no le impedirá ejecutar el contrato considerando que de conformidad al Art. 40 [3]inciso *a)*, la oferente no es funcionaria de la entidad convocante y no tiene vinculación en ninguna etapa del procedimiento, razòn por el cual la misma no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 19 de octubre de 2017, se constata que las firmas no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas **LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón** y **N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano** que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. Por consiguiente, la tabla comparativa de precios queda de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	Precio Total Unitario (IVA Incluido) G.
1	N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano	3.781.650.-
2	LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón	5.910.000.-

CYNTHIA [illegible] DAVID
Miembro
Comité de Evaluación

BALMINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación

[1] Res. DNCP N° 2238/14. Art. 8: "*El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen en contratación en los que se utilice la modalidad de contrato abierto, deberá ser aplicado* ***sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la convocante, o por el valor máximo del contrato*** *cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicara el porcentaje de la citada garantía*".

[2] *Art. 61° Método de Evaluación*
"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizarà preferentemente el siguiente mètodo de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."

[3] *Art 40 inc. a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"*

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar los precios ofertados por las firmas **N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano** y **LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón** con el precio referencial de la convocante, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación según se detalla en el siguiente cuadro:

		PRECIO REFENCIAL BNF					LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón			N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido) G.	Precio total (IVA Incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA Incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA Incluido) G.	%
1	**CASA MATRIZ Y SUCURSALES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.**	**Unidad**	**EVENTO**		**933.000**	**933.000**	**1.200.000**	**1.200.000**	**16%**	**793.050**	**793.050**	**-15%**
1.1	Mantenimiento Preventivo de las puertas de blindex. (Mano de obra incluida). Según Especificaciones Técnicas	Unidad	EVENTO	1	285.000	285.000	330.000	330.000	16%	242.250	242.250	-15%
1.2	Servicio de Colocación de Zócalo Superior (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	-15%
1.3	Servicio de Colocación de Zócalo Inferior (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	20.000	20.000	0%	17.000	17.000	-15%
1.4	Servicio de Colocación de Frenos de Piso (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000	550.000	550.000	**67%**	280.500	280.500	-15%
1.5	Servicio de Colocación de Manijones de madera (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	-15%
1.6	Servicio de Colocación de Pasadores (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	-15%
1.7	Servicio de Colocación de Cerraduras (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	-15%
1.8	Servicio de Colocación de bisagras (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	-15%
1.9	Servicio de Colocación de seguro de puertas (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	8.000	8.000	10.000	10.000	**25%**	6.800	6.800	-15%
1.10	Servicio de Colocación de Accesorios de Aberturas (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000	240.000	240.000	0%	204.000	204.000	-15%
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS DE BLINDEX PARA SUCURSALES DESDE 51 KM, HASTA 200 KM. DE DISTANCIA DESDE CASA MATRIZ HASTA LA SUCURSAL**	**Unidad**	**EVENTO**		**1.603.000**	**1.603.000**	**2.100.000**	**2.100.000**		**1.362.550**	**1.362.550**	**-15%**
2.1	Mantenimiento Preventivo de las puertas de blindex. (mano de obra incluida). Conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	EVENTO	1	955.000	955.000	1.230.000	1.230.000	**29%**	811.750	811.750	-15%
2.2	Servicio de Colocación de Zócalo Superior (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	-15%
2.3	Servicio de Colocación de Zócalo Inferior (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	20.000	20.000	0%	17.000	17.000	-15%
2.4	Servicio de Colocación de Frenos de Piso (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000	550.000	550.000	**67%**	280.500	280.500	-15%
2.5	Servicio de Colocación de Manijones de madera	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	-15%

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BAZRIO GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUBEN ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ REBEBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO
Coordinador
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

	(incluido materiales y costo de mano de obra).											
2.6	Servicio de Colocación de Pasadores (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	15%
2.7	Servicio de Colocación de Cerraduras (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	15%
2.8	Servicio de Colocación de bisagras (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	15%
2.9	Servicio de Colocación de seguro de puertas (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	8.000	8.000	10.000	10.000	**25%**	6.800	6.800	15%
2.10	Servicio de Colocación de Accesorios de Aberturas (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000	240.000	240.000	0%	204.000	204.000	15%
3	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS DE BLINDEX PARA SUCURSAL DESDE 201 KM HASTA 450 KM DE DISTANCIA DESDE CASA MATRIZ HASTA LA SUCURSAL**	**Unidad**	**EVENTO**		**1.913.000**	**1.913.000**	**2.610.000**	**2.610.000**		**1.626.050**	**1.626.050**	**15%**
3.1	Mantenimiento Preventivo de las puertas de blindex. (Mano de obra incluida). Conforme Especificaciones Técnicas	Unidad	EVENTO	1	1.265.000	1.265.000	1.740.000	1.740.000	**38%**	1.075.250	1.075.250	15%
3.2	Servicio de Colocación de Zócalo Superior (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	15%
3.3	Servicio de Colocación de Zócalo Inferior (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	20.000	20.000	0%	17.000	17.000	15%
3.4	Servicio de Colocación de Frenos de Piso (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000	550.000	550.000	**67%**	280.500	280.500	15%
3.5	Servicio de Colocación de Manijones de madera (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	15%
3.6	Servicio de Colocación de Pasadores (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	15%
3.7	Servicio de Colocación de Cerraduras (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	15%
3.8	Servicio de colocación de bisagras (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	0%	8.500	8.500	15%
3.9	Servicio de colocación de seguro de puertas (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	8.000	8.000	10.000	10.000	25%	6.800	6.800	15%
3.10	Servicio de colocación de Accesorios de Aberturas (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000	240.000	240.000	0%	204.000	204.000	15%
PRECIO TOTAL:							**5.910.000**			**3.781.650**		

Del cuadro precedente se desprende que los precios de la oferta presentada por la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano** se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, sin embargo algunos ítems de los precios de la oferta de la firma **LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la citada Resolución.

En ese sentido, por nota BNF CEO Nº 311 de fecha 13 de octubre de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la firma LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón, una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

CYNTHIA GONZALEZ MONTERO DAVID
Comité de Evaluación

BALBINO BAEZ GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA OLGUARAY NERBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO
Coordinador
Comité de Evaluación

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón, ha procedido a remitir la aclaración pertinente por nota de fecha 17 de octubre de 2017 por la cual presenta una planilla de desglose de precios de los bienes ofertados que contiene: Impuesto al Valor Agregado, Costos estimados, Utilidad y Precio Total Ofertado.

Si bien el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total, el análisis de los precios realizado por cada ítem es independiente. En tal sentido, analizada la aclaración presentada por el oferente, este Comité de Evaluación de Ofertas considera que varios ítems superan los precios referenciales entre el 25% a 38% y particularmente 3 (tres) ítems se hallan muy por encima de los precios referenciales representando el 67%, por lo que se concluye que la explicación presentada **no es aceptable.**

En el siguiente cuadro se detallan los ítems con mayor porcentaje de variación:

		PRECIO REFENCIAL BNF					LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1.4	Servicio de Colocación de Frenos de Piso (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000	550.000	550.000	**67%**
2.4	Servicio de colocación de Frenos de Piso (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000	550.000	550.000	**67%**
3.4	Servicio de colocación de Frenos de Piso (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000	550.000	550.000	**67%**

En ese sentido, y de conformidad a lo expuesto precedentemente, **se procede a rechazar la oferta presentada por la firma LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón** conforme a la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla contemplada en el CDP Nº 355/2017 de fecha 27 de junio de 2017. Atendiendo que el presente llamado es Plurianual la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Financiero 2018, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

La firma **N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano** presentó el Certificado de Origen Nº 22695 de fecha 26 de setiembre de 2017 con vencimiento: 24/01/2018. Sin embargo, en el mismo se observa que la actividad corresponde a "SERVICIO DE CONSTRUCCIONES CIVILES", por lo que no corresponde el beneficio del margen de preferencia.

En consecuencia, la Tabla comparativa de Precios queda de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	Precio Total Unitario (IVA Incluido) G.
1	N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano	3.781.650.-

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la única oferta a evaluar corresponde a la presentada por la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

CYNTHIA [illegible] DAVID
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Física	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el mismo:

Así mismo, por nota BNF CEO N° 312 de fecha de 16 de octubre de 2017, se solicitó a la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano** la presentación de los siguientes documentos:

✓ El oferente deberá avalar su experiencia mínima de 3 años en el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Puertas de Blindex, demostrado a través de la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas, a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), 1 por año. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.

Al respecto, la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano**, por nota de fecha 17 de octubre de 2017 adjunta copia de facturas que avalan experiencia en otro tipo de servicios de mantenimiento y reparación de los años 2014 -2015, señalando que no poseen experiencia especifica en esos años que sean objeto del presente llamado.

El análisis de la contestación se detalla en el siguiente apartado.

CINTIA [illegible] GONZALEZ DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BAEZ [illegible] GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIBEL ALCARAZ BERBELA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

- **Verificación de la Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano** constatándose el siguiente análisis:

Otros documentos.	Cumple/ No cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mínima de 3 años en el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Puertas de Blindex, demostrado a través de la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas, a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), 1 por año. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada	No Cumple
En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.	No Aplica
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	No Aplica

Por tanto, teniendo en cuenta que la **firma N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano** no cumple con la experiencia mínima requerida, de conformidad al Art. 61[4] del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a rechazar la oferta presentada.

En consecuencia, corresponde declarar desierta la presente convocatoria por no haber otro oferente para evaluar.

- **Recomendación**:

Por tanto, considerando que ninguna de las ofertas reúne todas las condiciones exigidas en la Carta de Invitación, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Directa N° 43/2017 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Puertas Blindex para el Banco Nacional de Fomento" de conformidad establecido en el Art. 30°[5] inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

[4] *Art 61 del Decreto 21.9090/03 Método de Evaluación.*
*" **Inc. 3:** Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
***Inc. 4**: **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta** y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

[5] **Artículo 30°.- Declaración de Licitación Desierta**
"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
***b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación** o se apartara sustancialmente de ellas; o"*

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

RICARDO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino